

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. LP-INE-034/2017

**“SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”**

ACTA DE FALLO

23 DE NOVIEMBRE DE 2017

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS
AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.**

El presente documento se emite en el marco de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia político-electoral, en particular los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo Transitorio Sexto del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, en la Ciudad de México, se lleva a cabo el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional Número LP-INE-034/2017 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Informe y lectura del contenido de los documentos que contiene el Análisis de la Documentación Legal y Administrativa, Evaluación Técnica y Económica de las proposiciones presentadas y emisión del fallo.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, el suscrito, Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, en mi carácter de Subdirector de Adquisiciones, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 15:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-034/2017, convocada para el **“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”**.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, en la Ciudad de México, en observancia al **primer punto** del orden del día y siendo las 15:00 horas del día 23 de noviembre de 2017, se dio lectura a la declaratoria oficial del acto en el que se da a conocer el fallo y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios, vigente, (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el numeral 6.3. de la convocatoria de la Licitación indicada al rubro; asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto en el que se da a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional No. LP-INE-034/2017. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES), este acto fue presidido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Asimismo, con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES, se señala que el presente fallo es emitido por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones, del Instituto Nacional Electoral.-----

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes participantes no estuvieran inhabilitados; lo anterior, de acuerdo con la publicación electrónica del día de la fecha que la Secretaría de la Función Pública da a conocer a través del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados; verificándose al mismo tiempo en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados por el Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, mediante consulta en el sistema ComprAINE. Asimismo, se dio lectura a los documentos que contienen el resultado del análisis de la documentación legal y administrativa, así como de la evaluación técnica y económica de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes, en los siguientes términos: -----

Análisis de la documentación legal y administrativa -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES y el segundo párrafo del numeral 5. de la convocatoria, el análisis cualitativo de la documentación legal y administrativa fue realizado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios a través de los servidores públicos: Lic. José Carlos Ayluardo Yeo, Director de Recursos Materiales y Servicios y por el Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández, Subdirector de Adquisiciones; determinando que los licitantes que se enlistan a continuación, **SÍ CUMPLEN** con los requisitos legales y administrativos solicitados en la convocatoria del presente procedimiento. Lo anterior, se encuentra detallado en el **Anexo 1** denominado “**Análisis de la Documentación Legal y Administrativa (conforme a los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)**” y que forma parte de la presente acta.-----

Licitantes que Sí cumplen legal y administrativamente
L-Mento Entertainment, S.A. de C.V.
Fluxus S.A. de C.V.
Grupo Raquero del Campo S.C.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.

Evaluación técnica -----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 67 de las POBALINES, la evaluación técnica fue realizada por la Coordinación Nacional de Comunicación Social, a través del Servidor Público: Lic. Karla Garduño Morán, Directora de Información; informando el resultado desglosado de la oferta técnica de los licitantes participantes evaluados a través del mecanismo de puntos y porcentajes, mismo que se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, en donde se encuentran detalladas las razones técnicas que sustentan tal determinación y que forma parte integral de la presente acta. -----

Derivado de la **evaluación técnica**, el **resultado** de los **puntos obtenidos** para la **partida única** por los licitantes participantes, es el siguiente: -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
L-Mento Entertainment, S.A. de C.V.	11.95
Fluxus S.A. de C.V.	56.88
Grupo Raquero del Campo S.C.	43.17

Con fundamento en la fracción I del artículo 45 del REGLAMENTO y los numerales 5.1. y 14.1. incisos 1) y 8) de la convocatoria, **SE DESECHA** para la **partida única**, las ofertas de los licitantes que se enlistan a continuación; por no cumplir con lo solicitado en la convocatoria, sus anexos, así como lo señalado en la junta de aclaraciones del presente procedimiento al no obtener la puntuación mínima esperada para considerar que la oferta técnica resultara susceptible de evaluarse económicamente, lo anterior, en términos del detalle de la evaluación que se describe en el **Anexo 2** denominado **“Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”** que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de la evaluación y que forma parte integral de la presente acta.-----

Ofertas desechadas técnicamente por no alcanzar el puntaje mínimo requerido -----

Licitantes	Puntos Obtenidos
L-Mento Entertainment, S.A. de C.V.	11.95
Grupo Raquero del Campo S.C.	43.17

De conformidad con lo señalado en la fracción II del artículo 45 del REGLAMENTO y el último párrafo del numeral 5.1. de la convocatoria y tomando en cuenta que el puntaje mínimo para considerar que la oferta es susceptible de evaluarse económicamente, porque obtiene **45.00 puntos o más** y cumple legal, administrativa y técnicamente, la oferta del licitante que se enlista a continuación, cumplió con lo antes señalado para la **partida única** y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, al haber obtenido un puntaje mayor al mínimo solicitado, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 2 “Evaluación Técnica (conforme a los numerales 4.2. y 5.1. de la convocatoria)”**, que contiene las razones técnicas que sustentan el resultado de los puntos obtenidos en la evaluación y que forma parte integral de la presente acta, siendo el resultado el siguiente: -----

Licitante	Puntuación obtenida Técnicamente
Fluxus S.A. de C.V.	56.88

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LP-INE-034/2017, PARA EL “SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”.

Evaluación económica -----

Precios no aceptables -----

Derivado del análisis de precios realizado respecto de la oferta económica presentada por el licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, cuya oferta cumplió legal, administrativa y técnicamente y por lo tanto resultó susceptible de evaluarse económicamente, se advierte que los precios ofertados, resultan ser precios no aceptables, por lo que de conformidad con lo preceptuado en la fracción XLI del artículo 2, la fracción III del artículo 45 del REGLAMENTO, el artículo 68 de las POBALINES y el numeral 14.1 inciso 6) de la convocatoria **SE DESECHA** la oferta económica del licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, en virtud de que los **precios ofertados resultan ser “precios no aceptables”**; lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **Análisis de Precios No Aceptables** y que forma parte integral de la presente acta. -----

Por lo que con fundamento en el artículo 47 del REGLAMENTO, así como el numeral 14.2 inciso 3) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **declara desierto** el presente procedimiento de contratación, en virtud de que los precios ofertados por el Licitante **Fluxus S.A. de C.V.**, resultan **ser precios no aceptables**, lo anterior, tal y como se detalla en el **Anexo 3** denominado **Análisis de Precios No Aceptables** y que forma parte integral de la presente acta. -----

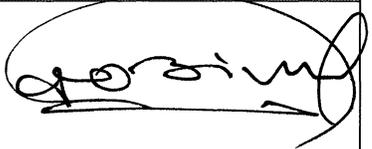
A continuación y conforme al **tercer punto** del orden del día y en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del REGLAMENTO, se firma la presente acta, quedando de conformidad de lo que en ella se asentó. -----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta estará a su disposición en la dirección electrónica: www.ine.mx | Servicios INE | Licitaciones; asimismo podrá acceder a este sitio desde la página web del sistema electrónico de Información Pública Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet) en el siguiente vínculo: www.compranet.gob.mx | Enlaces de interés: | Instituto Nacional Electoral y se fijará una copia de la misma en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sito en Periférico Sur 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, código postal 01900, en la Ciudad de México, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las 15:20 horas del mismo día de su inicio. -----

Por el Instituto Nacional Electoral:

NOMBRE	AREA QUE REPRESENTA	FIRMA
Lic. Alejandro Mauricio Mateos Fernández Subdirector de Adquisiciones	Dirección de Recursos Materiales y Servicios	

----- **FIN DEL ACTA** -----

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-034/2017, PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”

ANEXO 1

Análisis de la documentación legal y administrativa

**(conforme a los numerales 4.1. y 5.
segundo párrafo de la convocatoria)**



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LP-INE-034/2017
"SERVICIO DE ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS"
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA
(conforme los numerales 4.1. y 5. segundo párrafo de la convocatoria)

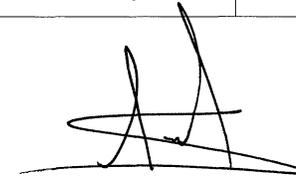
13 de noviembre de 2017

Licitantes	Acreditación de personalidad jurídica	Manifestación de no encontrarse en los supuestos del artículo 59 y 79 del Reglamento, y 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas	Manifestación de estar al corriente en el pago de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social	Declaración de integridad	Nacionalidad Mexicana	Participación Conjunta
	Anexo 2	Anexo 3 "A"	Anexo 3 "B"	Anexo 4	Anexo 5	Anexo 10
	4.1. inciso a)	4.1. inciso b)	4.1. inciso c)	4.1. inciso d)	4.1. inciso e)	4.1. inciso f)
L-Mento Entertainment, S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Fluxus S.A. de C.V.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta
Grupo Raquego del Campo S.C.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple	No presenta

Servidores Públicos



Subdirector de Adquisiciones
Alejandro Mauricio Mateos Fernández



Director de Recursos Materiales y Servicios
José Carlos Ayluardo Yeo

Nota: El presente formato se emite en cumplimiento al último párrafo del artículo 67 "Criterios de Evaluación" de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral que a la letra dice: "Para efectos de lo dispuesto por la fracción VI del artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, la evaluación que se realice, deberá de ser firmada por los servidores públicos que la realicen, quienes no podrán tener un nivel jerárquico inferior a subdirección de área de estructura, misma que deberá de estar avalada con la firma de la o del titular de la dirección de área que corresponda en Órganos centrales; ". Lo anterior en términos del sexto transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Asimismo, se firma con base en el análisis realizado por la Subdirección de Adquisiciones, en virtud de la documentación que presentaron los licitantes referidos, según se hace constar en el expediente de la Licitación Pública Nacional N° LP-INE-034/2017 resguardado en la Subdirección de Adquisiciones.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-034/2017, PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”

ANEXO 2

Evaluación Técnica

**(conforme a los numerales
4.2. y 5.1. de la convocatoria)**

✓

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de producción y realización de contenidos periodísticos audiovisuales.</p> <p>Se entiende por servicios de contenidos periodísticos audiovisuales aquellos relacionados con haber laborado como productor de televisión, editor de contenidos, reportero de televisión, editor de contenidos de televisión, editor gráfico, así como en la provisión servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de producción y elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales.</p>	12.00		




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como mínimo de 5 años o más en la producción de programas noticiosos en televisoras públicas y/o privadas. Contar con algún reconocimiento emitido por alguna autoridad en la materia y obtenido por su trabajo en la producción de contenidos informativos para televisión. <p>Para el <i>grupo de trabajo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales como edición de contenidos, editor de arte, elaboración de reportajes en video, edición de video y edición gráfica. <ul style="list-style-type: none"> Editor de contenidos con experiencia mínima de 3 años en la elaboración y edición de contenidos periodísticos para productos televisivos. Reportero de televisión con experiencia mínima de 3 años en la elaboración de reportajes y contenidos informativos para televisión. Editor de arte con experiencia mínima de 3 años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales. Director con experiencia mínima de 3 años en la realización de contenidos informativos para televisión. <p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <table border="1" data-bbox="642 1260 1146 1333"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.	0.00 puntos		<p>0.25</p> <p>0.00</p> <p>0.25</p>	<p>Para el Director Operativo de L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V. se consideran dos años de experiencia porque es la única que puede considerarse en servicios de contenidos periodísticos. No se acredita más experiencia en este tipo de contenidos. La empresa FLUXUS S.A. de C.V. obtuvo el mayor número de meses de experiencia (287) y por tanto obtiene el puntaje mayor. Aplicando la regla de tres, se obtiene un puntaje de 0.25</p> <p>El Director Operativo no presenta reconocimiento de alguna autoridad en la materia por su trabajo en la producción de contenidos por lo que no obtiene puntos. Folios 299 y 300</p> <p>El Editor de Contenidos del licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V. es el mismo que el Director Operativo y por lo tanto acredita sólo 24 meses de experiencia. El licitante FLUXUS S.A. de C.V. obtuvo el mayor número de meses de experiencia (191) y por tanto obtiene el puntaje mayor. Aplicando la regla de tres, se obtiene el puntaje de 0.25</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.	0.00 puntos						

5



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos		0.00	<p>El licitante LMENTO ENTERTEINMENT no presenta perfil para Reportero de televisión por lo que no obtiene puntos en este rubro. Folios 299 y 300</p>
		<p>Obtendrá un punto extra el LICITANTE que presente algún reconocimiento emitido por alguna autoridad en la materia por su trabajo en la producción de contenidos informativos para televisión.</p>	1.00 puntos		0.82	<p>El Editor de Arte del licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V. acredita 119 meses. El Licitante FLUXUS S.A. de C.V. obtuvo el mayor número de meses de experiencia (287) y por tanto obtiene el puntaje mayor. Aplicando la regla de tres, se obtiene el puntaje de 0.82, Folio 311 al 314</p>
		<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Editor de contenidos</p>			0.23	<p>El Director del licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V. acredita 24 meses. El Licitante FLUXUS S.A. de C.V. obtuvo el mayor número de meses de experiencia (204) y por tanto obtiene el puntaje mayor. Aplicando la regla de tres, se obtiene un puntaje de 0.23. Folios del 289 al 290</p>
		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años.</p>	0.00 puntos			
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor de contenidos con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.00 puntos			

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Reportero de televisión</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="646 594 1024 667">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1024 594 1150 667">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 667 1024 867">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1024 667 1150 867">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Editor de arte</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="646 961 1024 1034">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1024 961 1150 1034">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 1034 1024 1234">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1024 1034 1150 1234">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Director</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos			
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos												
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos												




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="646 505 1020 574">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1020 505 1148 574">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 574 1020 777"> Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i> </td> <td data-bbox="1020 574 1148 777">2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos			
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos								
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>		<p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>	<p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el mismo que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>						




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios 100%, relacionados con ciencias de la comunicación o cualquier otro relacionado con la producción de contenidos audiovisuales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (director operativo)</p> <table border="1" data-bbox="642 764 1146 906"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 puntos	<p>8.00</p>	<p>5.50</p>	<p>El Director Operativo del licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V. sólo acredita la Licenciatura con cédula profesional Folio 270 y 271. Por lo que obtiene 5.50 puntos para este subrubro.</p>
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 puntos										



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el director operativo que prestará los servicios, acredite haber trabajado en máximo 10 (diez) proyectos como productor de contenidos informativos para televisión de instituciones públicas dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas.</p> <p>También deberá presentar demo reel y portafolio que contenga materiales de las cuentas que relaciona. El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) productos informativos de TV con pizarras originales en formato .WMV, que hayan salido al aire. El portafolio deberá tener por lo menos 2 (dos) contenidos de tipo social, como el que requiere el INE, es decir, que hable sobre la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de los niños, los derechos de las mujeres</p> <p>Si no se presentan contenidos informativos hechos para televisión de instituciones públicas no se tomará en cuenta el portafolio.</p> <table border="1" data-bbox="642 948 1146 1170"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <p>El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de no ser cierta, no se acreditará ningún punto.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p>4.00</p>	<p>0.00</p>	<p>En el CD presentado por el licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V. como parte de su propuesta técnica se identifica un video con el nombre de DEMO, el cual no contiene ejemplos de contenidos informativos hechos para televisión de instituciones públicas, por lo cual no obtiene los puntos esperados para este subrubro.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="646 594 1150 716"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso e) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p>1.3</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante presenta estratificación de MIPYIME Folio 049. Sin embargo no acredita haber producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por lo que no se le otorga el punto esperado para este subrubro.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las</u></p>				

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

					<u>necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".</u>
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		14.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (cinco) contratos y máximo 10 (diez) contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de producción de contenidos periodísticos audiovisuales de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de producción integral o parcial de contenidos informativos para televisión. Es decir, programas completos o partes de los mismos. Los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p>	14.00		<p>EXPERIENCIA</p> <p>El Licitante presenta 12 contratos, de los cuales sólo se toman en cuenta los primeros 10. De estos 10, sólo son válidos 2, el 1 (Folios del 122 al 163) y el 8 (Folios 193 al 202). Del resto:</p> <p>Contrato 2. No se contabiliza porque su antigüedad mayor a 5 años. (Folios 138 al 144)</p> <p>Contrato 3. No se contabiliza porque su objeto no es similar al servicio solicitado; es decir producción de contenidos periodísticos audiovisuales (Folios del 146 al 154).</p> <p>Contrato 4. No se contabiliza porque su objeto no es similar al servicio solicitado; es decir producción de contenidos</p>




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

	<p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros diez contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará máximo 7 (siete) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos a fin de verificar el alcance de la contratación. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p>		<p>0.98</p>	<p>periodísticos audiovisuales. (Folios Del 156 al 164)</p> <p>Contrato 5. El contrato presentado en estos folios es el mismo de los folios del 156 al 164 por lo que no es válido. (Folios Del 165 al 174)</p> <p>Contrato 6. No se contabiliza porque su objeto no es similar al servicio solicitado; es decir producción de contenidos periodísticos audiovisuales (Del 175 al 182)</p> <p>Contrato 7. No se contabiliza porque su objeto no es similar al servicio solicitado; es decir producción de contenidos periodísticos audiovisuales (Folios. Del 184 al 191)</p> <p>Contrato 9. No se contabiliza porque su objeto no es similar al servicio solicitado; es decir producción de contenidos periodísticos audiovisuales (Folios Del 204 al 207)</p> <p>Contrato 10. No se contabiliza porque su antigüedad mayor a 5 años (Folios 210 al 216)</p> <p>El licitante que mayor tiempo de experiencia acredita es GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC con 57</p>
--	--	--	-------------	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>• El LICITANTE presentará copias de 2 (dos) a 5 (cinco) trabajos realizado a partir de cada uno de los contratos celebrados y deberá identificar a qué contrato y qué entregable del contrato pertenece cada uno. Los ejemplos se presentarán en un DVD acompañados de una relación de los mismos.</p> <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="636 1144 1140 1266"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos			<p>meses de experiencia y obtiene el mayor número de puntos que es 7. Mientras que el licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V. acredita 8 meses de experiencia. Aplicando la regla de tres, se obtiene 0.98 puntos</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EL LICITANTE que presente el mayor número de ejemplos de su trabajo –de 2 (dos) a 5 (cinco) por cada contrato– obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="646 997 1150 1192"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para los ejemplos presentados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos	Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos		<p>0.60</p> <p>0.32</p>	<p>ESPECIALIDAD</p> <p>Los licitantes que mayor número de contratos presentan y acreditan ser similares al servicio requerido son FLUXUS S.A. de C.V. y GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC con 10 contratos cada uno, por lo que obtienen el máximo de puntos que es 3. El licitante L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V. presenta 2 contratos válidos por lo que obtiene de acuerdo a la regla de tres 0.60 puntos para este subrubro.</p> <p>El licitante FLUXUS S.A. de C.V. fue el que mayor número de ejemplos entregó (49) y obtiene el mayor número de puntos (4). Mientras que L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. DE C.V. presenta 4 ejemplos de un contrato y obtiene, por regla de tres 0.32 puntos.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos										
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos										
Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos										

1



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO:		13.00						
	Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuyo oferta técnica indique la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.								
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1"> <tr> <td>Cumple</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	3.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	3.00	3.00	Presenta propuesta de especificaciones técnicas Folios 255 al 266. Por lo que se le otorgan los 3.00 puntos.
Cumple	3.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="640 768 1144 865"> <tr> <td>Cumple</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos definidos en el apartado D ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS LICITANTES de esta Convocatoria. • Una propuesta de temas que contenga al menos 1 propuesta de temas para cada uno de los 13 entregables establecidos en el Anexo 1 de manera que se incluyan, al menos, 13 propuestas específicas de productos. En el caso del entregable identificado como Producción de la Jornada Electoral se presentará una propuesta. Todas las propuestas deben contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo del producto específico ○ Tema propuesto ○ Visualización o propuesta de arte ○ Ruta de trabajo para el desarrollo del producto. • Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades). <p>Si el LICITANTE no entrega completas las propuestas de temas requeridos no</p>	Cumple	6.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	6.00	0.00	<p>El licitante L-MENTO ENTERTAINMENT SA DE CV no presenta propuesta de Plan De Trabajo con al menos una propuesta de temas para cada uno de los 13 entregables establecidos en el Anexo 1, por lo que no cumple, obteniendo 0.00 puntos para este subrubro.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></p>
Cumple	6.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>se considerará que NO cumple con el Plan de Trabajo</p> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerarán las primeras 2 (dos) presentadas por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="640 982 1144 1079"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	0.00	<p>El licitante L-MENTO ENTERTAINMENT SA DE CV no presenta organigrama como se solicitó por lo que no obtiene los puntos esperados.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”.</u></p>
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.		7.00	0.00					



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="709 933 1205 1112"> <tr> <td data-bbox="709 933 1075 1112"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> </td> <td data-bbox="1075 933 1205 1112">7.00 puntos</td> </tr> </table> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	7.00 puntos	7.00	0.00	<p>El licitante L-MENTO ENTERTAINMENT SA DE CV no presenta documentos de cumplimiento de los contratos presentados y considerados como válidos. Por lo que no se le otorgan los puntos esperados.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala <u>“Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)”</u>.</p>
<p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p>	7.00 puntos						
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:		60.00 puntos	11.35				
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:		50.00 puntos					





COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: L-MENTO ENTERTAINMENT S.A. de C.V.

15 de noviembre de 2017

ATENTAMENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Karla G. Garduño Morán", is written over the printed name.

KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN

DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos		
Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el curriculum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de producción y realización de contenidos periodísticos audiovisuales.</p> <p>Se entiende por servicios de contenidos periodísticos audiovisuales aquellos relacionados con haber laborado como productor de televisión, editor de contenidos, reportero de televisión, editor de contenidos de televisión, editor gráfico, así como en la provisión servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de producción y elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales.</p>	12.00		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como mínimo de 5 años o más en la producción de programas noticiosos en televisoras públicas y/o privadas. Haber trabajado en proyectos como productor de contenidos informativos para televisión de instituciones públicas (máximo 5), debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas. <p>Para el <i>grupo de trabajo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales como edición de contenidos, editor de arte, elaboración de reportajes en video, edición de video y edición gráfica. <ul style="list-style-type: none"> Editor de contenidos con experiencia mínima de 3 años en la elaboración y edición de contenidos periodísticos para productos televisivos. Reportero de televisión con experiencia mínima de 3 años en la elaboración de reportajes y contenidos informativos para televisión. Editor de arte con experiencia mínima de 3 años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales. Director con experiencia mínima de 3 años en la realización de contenidos informativos para televisión. <p>DIRECTOR OPERATIVO</p>		<p>3.00</p> <p>1.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p> <p>2.00</p>	<p>El director operativo del LICITANTE FLUXUS S.A. de C.V. tiene la mayor experiencia (287 meses) por lo que obtiene el puntaje mayor para este rubro. Folios del.001 al 004</p> <p>El director operativo del LICITANTE presentó reconocimiento oficial. Folio 16, por lo que obtiene el punto correspondiente.</p> <p>El editor de contenidos del LICITANTE FLUXUS S.A. de C.V. tiene la mayor experiencia (191 meses) por lo que obtiene el puntaje mayor para este rubro. Folios del 018 al 031</p> <p>El editor de arte del LICITANTE FLUXUS S.A. de C.V. tiene la mayor experiencia (287 meses) por lo que obtiene el puntaje mayor para este rubro. Folios del 037 al 038</p> <p>El director del LICITANTE FLUXUS S.A. de C.V. tiene la mayor experiencia (204 meses) por lo que obtiene el puntaje mayor para este rubro. Folios del 040 al 049</p> <p>El reportero del LICITANTE FLUXUS S.A. de C.V. tiene junto con el reportero de la licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO la mayor experiencia (107</p>
--	--	---	--	---	---



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.</p> <p>0.00 puntos</p>			<p>meses) por lo que obtiene el puntaje mayor para este rubro. Folios del 053 al 056</p>
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p> <p>3.00 puntos</p>			
		<p>Obtendrá un punto extra el LICITANTE que presente algún reconocimiento emitido por alguna autoridad en la materia por su trabajo en la producción de contenidos informativos para televisión.</p> <p>1.00 puntos</p>			
		<p>GRUPO DE TRABAJO</p>			
		<p>Editor de contenidos</p>			
		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años.</p> <p>0.00 puntos</p>			
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor de contenidos con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se</i></p> <p>2.00 puntos</p>			



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p><i>considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>			
		<p>Reportero de televisión</p>			
		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</p>	0.00 puntos		
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.00 puntos		
		<p>Editor de arte</p>			
		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</p>	0.00 puntos		
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.00 puntos		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Director</p> <table border="1" data-bbox="642 548 1146 821"> <tr> <td data-bbox="642 548 1018 621">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1018 548 1146 621">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="642 621 1018 821">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1018 621 1146 821">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. El LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p> <p>Se requiere que los curriculums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p> <p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el mismo que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos			
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos								




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios 100%, relacionados con ciencias de la comunicación o cualquier otro relacionado con la producción de contenidos audiovisuales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (director operativo)</p> <table border="1" data-bbox="638 764 1142 906"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 puntos	<p>8.00</p>	<p>6.50</p>	<p>El Líder de Proyecto presenta cédula y título profesional (folios 9 al 12) y Especialidad. Folio 13 No acredita maestría.. Por lo que se le otorgan solo 6.50 puntos.</p>
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 puntos										

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante curriculum vitae, el director operativo que prestará los servicios, acredite haber trabajado en máximo 10 (diez) proyectos como productor de contenidos informativos para televisión de instituciones públicas dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas.</p> <p>También deberá presentar demo reel y portafolio que contenga materiales de las cuentas que relaciona. El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) productos informativos de TV con pizarras originales en formato .WMV, que hayan salido al aire.</p> <p>El portafolio deberá tener por lo menos 2 (dos) contenidos de tipo social, como el que requiere el INE, es decir, que hable sobre la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de los niños, los derechos de las mujeres</p> <p>Si no se presentan contenidos informativos hechos para televisión de instituciones públicas no se tomará en cuenta el portafolio.</p> <table border="1" data-bbox="646 971 1150 1198"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. El INSTITUTO se reserva el derecho de verificar la información proporcionada. En caso de no ser cierta, no se acreditará ningún punto.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p>El Director Operativo de Fluxus S. A. de C.V. acredita haber trabajado en 10 proyectos (Folios del 5 al 8) y presenta portafolio de 5 materiales (Folio 017) de los cuales 3 tienen contenido social o educativo. Por lo que se le otorgan los 4.00 puntos para este subrubro.</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

<p>1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="646 592 1150 714"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso e) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p>1.00</p>	<p>0</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p>1.3</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>1.00</p>	<p>1.00</p>	<p>Del análisis realizado a la propuesta presenta se advierte que el licitante presente documento que señala pertenecer a la estratificación de pequeña empresa, Además presenta documentación que acredita haber producido bienes con innovación tecnológica. Registrado ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por lo que se le otorga el punto correspondiente para este subrubro. Folios 59 al 63</p>				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza del que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		Puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (cinco) contratos y máximo 10 (diez) contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de producción de contenidos periodísticos audiovisuales de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de producción integral o parcial de contenidos informativos para televisión. Es decir, programas completos o partes de los mismos. Los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p> <p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros diez contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le</p>	14.00		

2

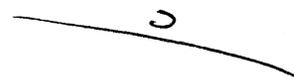


LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>otorgará máximo 7 (siete) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos a fin de verificar el alcance de la contratación. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El LICITANTE presentará copias de 2 (dos) a 5 (cinco) trabajos realizado a partir de cada uno de los contratos celebrados y deberá identificar a qué contrato y qué entregable del contrato pertenece cada uno. Los ejemplos se presentarán en un DVD acompañados de una relación de los mismos. 			
--	--	--	--	--	--

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p><u>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</u></p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="640 906 1144 1031"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table> <p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p><u>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</u></p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p>6.38</p>	<p>EXPERIENCIA</p> <p>La empresa Grupo Raquego del Campo S.C. fue la que acreditó la mayor experiencia con 57 meses. La empresa Fluxus, S.A. de C.V. acreditó 52 meses, por lo que al aplicar la regla de 3 obtiene 6.38 puntos. Folios del 68 al 457</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EL LICITANTE que presente el mayor número de ejemplos de su trabajo –de 2 (dos) a 5 (cinco) por cada contrato– obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="646 787 1150 982"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para los ejemplos presentados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.</p>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos	Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos		<p>3.00</p> <p>4.00</p>	<p>ESPECIALIDAD</p> <p>La empresa Fluxus S.A. de C.V. presentó 10 contratos similares al servicio requerido, por lo que obtiene el máximo de puntos.</p> <p>Fluxus también presentó el mayor número de ejemplos de su trabajo y obtiene el mayor número de puntos.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos										
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos										
Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos										
<p>Rubro 3</p>	<p>PROPUESTA DE TRABAJO:</p> <p>Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica incluya la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo I "Especificaciones técnicas" de la convocatoria.</p>	<p>13.00</p>									



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas"</p> <table border="1" data-bbox="646 906 1150 1003"> <tr> <td>Cumple</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	3.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	3.00	3.00	<p>El licitante FLUXUS SA DE CV presenta metodología y especificaciones (Folios del 480 al 491) por lo que obtiene el máximo de 3.00 puntos.</p>
Cumple	3.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, períodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="646 1271 1150 1365"> <tr> <td>Cumple</td> <td>6.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	6.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	6.00	6.00	<p>El licitante FLUXUS SA DE CV presenta al menos dos propuestas de tema en cada entregable y cronograma de actividades (Folios del 492 al 711) por lo que obtiene el máximo de 6.00 puntos.</p>
Cumple	6.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

0



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		<p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos definidos en el apartado D ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS LICITANTES de esta Convocatoria. • Una propuesta de temas que contenga al menos 1 propuesta de temas para cada uno de los 13 entregables establecidos en el Anexo 1 de manera que se incluyan, al menos, 13 propuestas específicas de productos. En el caso del entregable identificado como Producción de la Jornada Electoral se presentará una propuesta. Todas las propuestas deben contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo del producto específico ○ Tema propuesto ○ Visualización o propuesta de arte ○ Ruta de trabajo para el desarrollo del producto. • Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades). <p>Si el LICITANTE no entrega completas las propuestas de temas requeridos no se considerará que NO cumple con el Plan de Trabajo</p> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerarán las primeras 2 (dos) presentadas por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>			
--	--	--	--	--	--




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="648 667 1152 764"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	El licitante FLUXUS SA DE CV presenta organigrama (Folios del 712 al 727) por lo que obtiene el máximo de 4.00 puntos.
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS: Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.</p>		7.00						
4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <table border="1" data-bbox="722 1273 1215 1375"> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los	7.00 puntos	7.00	7.00	La empresa Fluxus S.A. de C.V. presenta documentos comprobatorios de liberación de los 10 contratos que presenta, obteniendo el máximo de puntos. Folios 66, 67, 98, 99, 130,131, 142, 167, 181, 241, 292, 305, 397.		
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los	7.00 puntos								





COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: FLUXUS S.A DE C.V.

15 de noviembre de 2017

		puntos se asignarán de manera proporcional.			
<i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i>					
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	56.88 puntos	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desechada será de:			50.00 puntos		

ATENTAMENTE

KARLA GABRIELA GARDUNO MORAN
DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

Subrubro	Concepto	Forma de evaluación	Puntos Esperados	Puntos obtenidos	Razones por las que no obtiene los puntos esperados
Rubro 1	CAPACIDAD DEL LICITANTE: Consiste en el número de recursos humanos que técnicamente estén aptos para prestar el servicio, así como los recursos de equipamiento que requiere EL LICITANTE para prestar los servicios en el tiempo, condiciones y niveles de calidad requeridos en la convocatoria y para que EL LICITANTE pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato que se formalice.		26.00 puntos		
1.1	Capacidad de los Recursos Humanos:	Se valorará la capacidad del personal profesional propuesto por EL LICITANTE, en cuanto a sus capacidades técnicas o cognoscitivas y su experiencia en relación con el servicio requerido de acuerdo a lo señalado mediante currículo.			
1.1.1	Experiencia en asuntos relacionados	EL LICITANTE deberá acreditar los años de experiencia de su personal presentando el currículum. Se requiere que todo el personal que prestará los servicios cuente con la experiencia mínima que se señala a continuación en la prestación de servicios de producción y realización de contenidos periodísticos audiovisuales. Se entiende por servicios de contenidos periodísticos audiovisuales aquellos relacionados con haber laborado como productor de televisión, editor de contenidos, reportero de televisión, editor de contenidos de televisión, editor gráfico, así como en la provisión servicios de las mismas con características y condiciones de las que se requieren en la presente contratación, es decir, servicios de producción y elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales.	12.00		




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>Para el <i>director operativo</i>, que será el líder del proyecto que presente cada LICITANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia como mínimo de 5 años o más en la producción de programas noticiosos en televisoras públicas y/o privadas. Contar con algún reconocimiento emitido por alguna autoridad en la materia y obtenido por su trabajo en la producción de contenidos informativos para televisión. <p>Para el <i>grupo de trabajo</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en alguno de los procesos de la elaboración de contenidos periodísticos audiovisuales como edición de contenidos, editor de arte, elaboración de reportajes en video, edición de video y edición gráfica. <ul style="list-style-type: none"> Editor de contenidos con experiencia mínima de 3 años en la elaboración y edición de contenidos periodísticos para productos televisivos. Reportero de televisión con experiencia mínima de 3 años en la elaboración de reportajes y contenidos informativos para televisión. Editor de arte con experiencia mínima de 3 años en la producción y edición de contenidos gráficos para medios digitales. Director con experiencia mínima de 3 años en la realización de contenidos informativos para televisión. <p>DIRECTOR OPERATIVO</p> <table border="1" data-bbox="646 1286 1150 1360"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.	0.00 puntos		<p>1.56</p> <p>1.74</p> <p>2.00</p> <p>0.74</p>	<p>El Director Operativo con mayor experiencia (287 meses) es del licitante FLUXUS SA DE CV, quien obtiene el mayor número de puntos (3) El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC tiene un director operativo con 150 meses de experiencia. Aplicando la regla de tres obtiene un puntaje de 1.56.</p> <p>El Editor de Contenidos con mayor experiencia (191 meses) es del licitante FLUXUS SA DE CV, quien obtiene el mayor número de puntos (2) El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC tiene un Editor de Contenidos con 167 meses de experiencia. Aplicando la regla de tres obtiene un puntaje de 1.74</p> <p>Los Reporteros de Televisión del licitante FLUXUS SA DE CV y del licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC tienen la misma experiencia (107 meses), por lo que ambos obtienen el máximo de puntos 2.00.</p> <p>El Editor de Arte con mayor experiencia (287 meses) es del licitante FLUXUS SA DE CV, quien obtiene el mayor número de puntos (2) El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC tiene un Editor de Contenidos con 107 meses de</p>
No acredita la experiencia mínima requerida de 5 años.	0.00 puntos						

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director operativo con el máximo de experiencia (de 5 años o más), y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	3.00 puntos			0.23	<p>experiencia. Aplicando la regla de tres obtiene un puntaje de 0.74</p> <p>El Director con mayor experiencia (204 meses) es del licitante FLUXUS SA DE CV, quien obtiene el mayor número de puntos (2) El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC tiene un Editor de Contenidos con 24 meses de experiencia en esa actividad. Aplicando la regla de tres obtiene un puntaje de 0.23.</p>
		<p>Obtendrá un punto extra el LICITANTE que presente algún reconocimiento emitido por alguna autoridad en la materia por su trabajo en la producción de contenidos informativos para televisión.</p>					
		<p>GRUPO DE TRABAJO</p> <p>Editor de contenidos</p>					
		<p>No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años.</p>	0.00 puntos				
		<p>Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor de contenidos con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></p>	2.00 puntos				



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>Reportero de televisión</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="644 596 1020 667">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1020 596 1148 667">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="644 667 1020 867">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1020 667 1148 867">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Editor de arte</p> <table border="1"> <tr> <td data-bbox="644 963 1020 1034">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1020 963 1148 1034">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="644 1034 1020 1234">Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i></td> <td data-bbox="1020 1034 1148 1234">2.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Director</p>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos			
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al reportero con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos												
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos												
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al editor con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos												




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="646 503 1024 576">No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años</td> <td data-bbox="1024 503 1150 576">0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td data-bbox="646 576 1024 777"> Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i> </td> <td data-bbox="1024 576 1150 777">2.00 puntos</td> </tr> </table>	No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos				
No acredita la experiencia mínima requerida de 3 años	0.00 puntos									
Obtendrá el máximo de puntos EL LICITANTE que acredite al director con un mínimo de 3 (tres) años de experiencia, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional. <i>Para la contabilización se considerarán años y meses de experiencia acreditada.</i>	2.00 puntos									
<p>Para el grupo de trabajo se requiere la presentación de cuando menos una persona por cada especialidad. EL LICITANTE obtendrá el máximo de puntos referidos antes. En caso de presentar un mayor número de integrantes para el otorgamiento de los puntos sólo se van a considerar el primero de los integrantes mencionados, de acuerdo con el número de folio consecutivo de su proposición.</p>										
<p>Se requiere que los currículums incluyan datos como: nombre de las empresas o proyectos donde se trabajó, descripción de actividades, proyectos específicos que se desarrollaron, así como datos de contactos que permitan verificar la información proporcionada. El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de dicha información.</p>										
<p>El personal que debe acreditar la experiencia mínima solicitada será el mismo que se señale en el organigrama que se solicita en el Rubro 3.1.3 de la presente tabla.</p>										




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.2</p>	<p>Conocimientos sobre la materia objeto de los servicios</p>	<p>EL LICITANTE deberá acreditar los conocimientos académicos o profesionales de su personal presentando copia de cédula profesional o constancia que acredite haber concluido los estudios 100%, relacionados con ciencias de la comunicación o cualquier otro relacionado con la producción de contenidos audiovisuales.</p> <p>LÍDER DEL PROYECTO (director operativo)</p> <table border="1" data-bbox="642 719 1148 862"> <tr> <td>Maestría</td> <td>1.50 punto</td> </tr> <tr> <td>Especialidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> <tr> <td>Licenciatura</td> <td>5.50 puntos</td> </tr> </table> <p>Para el líder del proyecto, se sumarán los puntos de acuerdo con el o los grados académicos que acredite.</p>	Maestría	1.50 punto	Especialidad	1.00 punto	Licenciatura	5.50 puntos	<p>8.00</p>	<p>1.50</p>	<p>El Director Operativo del licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC no cuenta con licenciatura relacionada con ciencias de la comunicación o cualquier otro relacionado con la producción de contenidos audiovisuales.</p> <p>Cuenta con Maestría (Folio 26 y 27) por lo que se le acreditan los puntos correspondientes., obteniendo 1.50.</p>
Maestría	1.50 punto										
Especialidad	1.00 punto										
Licenciatura	5.50 puntos										

U



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

<p>1.1.3</p>	<p>Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios</p>	<p>Se requiere que, mediante currículum vitae, el director operativo que prestará los servicios, acredite haber trabajado en máximo 10 (diez) proyectos como productor de contenidos informativos para televisión de instituciones públicas dentro de los últimos 5 (cinco) años, debiendo señalar el rol desempeñado, la descripción del proyecto, datos de contacto, (nombre, teléfonos, correo electrónico, para verificar la información proporcionada) y actividades específicas.</p> <p>También deberá presentar demo reel y portafolio que contenga materiales de las cuentas que relaciona.</p> <p>El portafolio se compondrá de: 5 (cinco) productos informativos de TV con pizarras originales en formato .WMV, que hayan salido al aire. El portafolio deberá tener por lo menos 2 (dos) contenidos de tipo social, como el que requiere el INE, es decir, que hable sobre la vigencia de derechos, la educación, la salud, los derechos humanos, la transparencia, los derechos de los niños, los derechos de las mujeres</p> <p>Si no se presentan contenidos informativos hechos para televisión de instituciones públicas no se tomará en cuenta el portafolio.</p> <table border="1" data-bbox="648 1015 1152 1239"> <tr> <td>No acredita la experiencia mínima requerida</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de proyectos, se dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p>	No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos	Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos	<p>4.00</p>	<p>4.00</p>	<p>El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta el máximo de proyectos solicitados en portafolio, de los cuales tres son de contenido social por lo que obtiene el mayor número de puntos. (Folio 31)</p>
No acredita la experiencia mínima requerida	0.00 puntos								
Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el mayor número de proyectos de elaboración de contenidos audiovisuales periodísticos o similares, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.	4.00 puntos								




LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

<p>1.2</p>	<p>Participación de personas con discapacidad o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad</p>	<p>El LICITANTE deberá acreditar si cuenta con personal en situación de discapacidad.</p> <table border="1" data-bbox="646 597 1150 717"> <tr> <td>No cuenta con personal en situación de discapacidad</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Personal en situación de discapacidad</td> <td>1.00 punto</td> </tr> </table> <p>De conformidad con el artículo 15 del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se otorgará 1 (uno) punto a las empresas que cuenten con personal con discapacidad al comprobarse un porcentaje de al menos 5% (cinco) por ciento de la plantilla de empleados cuya antigüedad no sea inferior a 6 (seis) meses computada hasta la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, comprobándose con la documentación que se relaciona en el inciso e) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos	Personal en situación de discapacidad	1.00 punto	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante no presentó documentación que acredite que cuenta con personal con capacidades diferentes, por lo cual no se le otorga el punto esperado.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala "<u>Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)</u>".</p>
No cuenta con personal en situación de discapacidad	0.00 puntos								
Personal en situación de discapacidad	1.00 punto								
<p>1.3</p>	<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio solicitado</p>	<p>De ser el caso, se otorgará 1 (un) punto a los LICITANTES que pertenezcan al sector de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), conforme se indica en el numeral 5.1 inciso f) de la presente convocatoria. Y que se acredite que produce bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.</p>	<p>1.00</p>	<p>0.00</p>	<p>El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta estratificación bajo protesta de decir verdad. (Folio 32). Sin embargo no acredita haber producido bienes con innovación tecnológica y que se encuentren registrados ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Por lo que no se le otorga el punto esperado para este subrubro.</p> <p>Numeral 2 segundo párrafo de la Convocatoria que señala "<u>Las</u></p>				

2



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

					proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n)".
Rubro 2	EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE: Contratos del servicio de la misma naturaleza al que se pretende contratar que el licitante acredite haber realizado.		14.00 puntos		
2.1	Experiencia y Especialidad del licitante	<p>PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD en la prestación de servicios de la misma naturaleza que los solicitados en la presente convocatoria, EL LICITANTE deberá presentar un mínimo de 1 (cinco) contratos y máximo 10 (diez) contratos celebrados con el sector público y/o privado, con una antigüedad no mayor a 5 (cinco) años de su formalización, con los que acredite la prestación de servicios de producción de contenidos periodísticos audiovisuales de acuerdo a los contenidos y entregables solicitados en la presente convocatoria.</p> <p>Se entenderá por contratos similares aquellos que dentro de su alcance consideren los servicios de producción integral o parcial de contenidos informativos para televisión. Es decir, programas completos o partes de los mismos. Los servicios deberán estar contenidos en el conjunto de los contratos que se presenten.</p> <p>En caso de que cualquiera de los servicios antes mencionados no se acredite en alguno de los contratos presentados, EL LICITANTE no obtendrá puntos.</p>	14.00		



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>En caso de presentar un mayor número de contratos para el otorgamiento de los puntos sólo se considerarán los primeros diez contratos, según el número de folio consecutivo de la propuesta.</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios similares a lo solicitado en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará máximo 7 (siete) puntos; para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p><u>Documentos que EL LICITANTE deberá presentar para acreditar la experiencia y especialidad:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible de los contratos y/o versiones públicas de éstos, celebrados con el sector público y/o privado, debidamente firmados, que incluyan el o los anexos a fin de verificar el alcance de la contratación. <p>La empresa que firma los contratos presentados deberá ser la empresa LICITANTE que presenta la propuesta en el procedimiento de contratación. En caso de que haya tenido cambios de su razón o denominación social, deberá presentar copia simple de la reforma o reformas a su Acta Constitutiva.</p> <ul style="list-style-type: none"> • EL LICITANTE proporcionará la relación de contratos que incluya dirección, teléfono y nombre de la persona a contactar de cada uno de los contratos presentados. <p>EL LICITANTE podrá presentar versión pública de los contratos o, en su caso, carta emitida por el representante legal de EL LICITANTE que contenga un extracto de ese documento o sección, con datos de contacto del cliente y que</p>			
--	--	--	--	--	--



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>incluyan la información necesaria para que el Instituto, en su caso, tenga la posibilidad de corroborar la información que se solicita.</p> <ul style="list-style-type: none"> El LICITANTE presentará copias de 2 (dos) a 5 (cinco) trabajos realizado a partir de cada uno de los contratos celebrados y deberá identificar a qué contrato y qué entregable del contrato pertenece cada uno. Los ejemplos se presentarán en un DVD acompañados de una relación de los mismos. <p>ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA</p> <p>La experiencia se acreditará a partir de los contratos con los que EL LICITANTE haya acreditado su especialidad.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>El LICITANTE que acredite el mayor tiempo de experiencia en la prestación de servicios de la misma naturaleza –en alcance, contenidos y entregables– a los solicitados en la presente convocatoria, EL INSTITUTO le otorgará máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="646 1190 1150 1312"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>7.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos		<p>7.00</p>	<p>EXPERIENCIA</p> <p>El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC es el que acredita mayor tiempo de experiencia (57 meses) por lo que obtiene el máximo de puntos 7.00</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos								
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	7.00 puntos								



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p><u>ACREDITACIÓN DE LA ESPECIALIDAD</u></p> <p>Serán considerados los contratos con los que acredite similitud al servicio requerido por EL INSTITUTO en el presente procedimiento de contratación.</p> <p>Puntos a otorgar y contabilización de puntos:</p> <p>EL LICITANTE que acredite el mayor número de contratos de especialidad, obtendrá el máximo de 7 (siete) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EL LICITANTE que presente el mayor número de ejemplos de su trabajo –de 2 (dos) a 5 (cinco) por cada contrato– obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p>EL LICITANTE que presente el mayor número de ejemplos de su trabajo –de 2 (dos) a 5 (cinco) por cada contrato– obtendrá el máximo de 4 (cuatro) puntos, para el resto se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <table border="1" data-bbox="646 1052 1150 1247"> <tr> <td>Ningún aspecto acreditado</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para el máximo de años acreditados.</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>Puntos máximos para los ejemplos presentados</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> </table>	Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos	Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos	Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos		<p>ESPECIALIDAD</p> <p>3.00</p> <p>3.10</p>	<p>El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presentó 10 contratos, los cuáles son similares al servicio requerido, así mismo el licitante FLUXUS SA DE CV presentó el mismo número de contratos (el máximo de 10), por lo que ambos obtienen el máximo de puntos para este subrubro.</p> <p>El licitante FLUXUS SA DE CV presentó el mayor número de ejemplos (49), mientras que el licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO presenta 38 ejemplos y, aplicando la regla de tres, obtiene 3.10 puntos.</p>
Ningún aspecto acreditado	0.00 puntos										
Puntos máximos para el máximo de años acreditados.	3.00 puntos										
Puntos máximos para los ejemplos presentados	4.00 puntos										



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de especialidad o de años de experiencia, se dará la misma puntuación a los dos o más LICITANTES que se encuentren en ese supuesto.							
Rubro 3	PROPUESTA DE TRABAJO: Se otorgarán los puntos correspondientes a este rubro a EL LICITANTE cuya oferta técnica incluya la forma en que dará cumplimiento a todas y cada una de las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria.		12.00						
3.1	<p>Consiste en evaluar conforme a las especificaciones señaladas en el Anexo 1 “Especificaciones Técnicas” de la convocatoria: la metodología, el plan de trabajo y la organización propuesta por EL LICITANTE que permita garantizar el cumplimiento del contrato que se formalice.</p> <p>Para la evaluación de este rubro se considerará la forma en la cual EL LICITANTE propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio solicitado, cuándo y cómo llevará a cabo las actividades y/o tareas que implica el mismo, el o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas en la presente convocatoria.</p>								
3.1.1	Metodología, visión a utilizar en la prestación del servicio	<p>EL LICITANTE deberá presentar la metodología y en su caso, los criterios a utilizar para la prestación del servicio solicitado, considerando el cumplimiento de cada punto señalado en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas”</p> <table border="1" data-bbox="646 1198 1150 1292"> <tr> <td>Cumple</td> <td>3.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	3.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	3.00	3.00	El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta metodología y especificaciones. (Folios del 138 al 146)
Cumple	3.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

✓



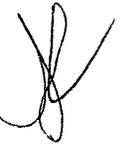
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

3.1.2	Plan de Trabajo propuesto	<p>EL LICITANTE deberá incluir en su oferta técnica el Plan de Trabajo donde señale las etapas, periodos o procedimientos que seguirá para la prestación del servicio que se solicita, y deberá considerar el cronograma para el año 2017 y cronograma para el año 2018, descritos en el Anexo 1 “Especificaciones técnicas” de la presente convocatoria, que cumplan con las características y plazos de entregables establecidos también en dicho Anexo 1.</p> <table border="1" data-bbox="646 771 1150 868"> <tr> <td>Cumple</td> <td>5.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table> <p>Aspectos mínimos que deberá contener el Plan de Trabajo</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los aspectos definidos en el apartado D ASPECTOS A CONSIDERAR POR LOS LICITANTES de esta Convocatoria. • Una propuesta de temas que contenga al menos 1 propuesta de temas para cada uno de los 13 entregables establecidos en el Anexo 1 de manera que se incluyan, al menos, 13 propuestas específicas de productos. En el caso del entregable identificado como Producción de la Jornada Electoral se presentará una propuesta. Todas las propuestas deben contener: <ul style="list-style-type: none"> ○ Objetivo del producto específico ○ Tema propuesto ○ Visualización o propuesta de arte ○ Ruta de trabajo para el desarrollo del producto. • Propuesta de cronograma de trabajo (calendario de actividades). <p>Si el LICITANTE no entrega completas las propuestas de temas requeridos no</p>	Cumple	5.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	5.00	5.00	<p>El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta al menos dos propuestas de tema en cada entregable y cronograma de actividades. (Folios 147 al 253). Por lo que obtiene los 5.00 puntos</p>
Cumple	5.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								

6



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

		<p>se considerará que NO cumple con el Plan de Trabajo</p> <p>En caso de entregarse más propuestas a las solicitadas por cada caso, sólo se considerarán las primeras 2 (dos) presentadas por EL LICITANTE según el orden en que fueron presentadas, ya sea por número de folio o registro de archivo electrónico.</p>							
3.1.3	Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<p>El LICITANTE deberá presentar el organigrama de las personas que asignará para la prestación del servicio solicitado y enumerar los puestos o cargos correspondientes, debiendo estar considerado el personal con el que acredite el subrubro 1.1.1 de la presente tabla.</p> <table border="1" data-bbox="640 885 1144 982"> <tr> <td>Cumple</td> <td>4.00 puntos</td> </tr> <tr> <td>No cumple</td> <td>0.00 puntos</td> </tr> </table>	Cumple	4.00 puntos	No cumple	0.00 puntos	4.00	4.00	El licitante GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta organigrama (Folio. 253 y 144) por lo que se le otorgan 4.00 puntos
Cumple	4.00 puntos								
No cumple	0.00 puntos								
Rubro 4	<p>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>Desempeño o cumplimiento que ha tenido el licitante en servicios contratados por el Instituto o cualquier otra persona.</p>		7.00						



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
“Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos”
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

4.1	Cumplimiento de contratos	<p>Para este sub-rubro se consideraran los contratos con los que haya acreditado la especialidad de la presente tabla (Rubro 2).</p> <p>No se aceptará documentos de cumplimiento de diferentes contratos a los presentados para el Rubro 2 de la presente tabla, sólo se considerará un documento de cumplimiento por contrato.</p> <p>Documentos que deberá presentar para acreditar el cumplimiento de contratos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Liberación de garantía. • Liberaciones de pago sin penalizaciones. • Cartas de satisfacción del servicio o de cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contractuales en tiempo y forma. <div data-bbox="716 930 1213 1105" style="border: 1px solid black; padding: 5px; margin: 10px auto; width: fit-content;"> <p>Obtendrá el máximo de puntos, EL LICITANTE que acredite el máximo de cumplimiento de contratos, y a partir del máximo se aplicará una regla de tres y los puntos se asignarán de manera proporcional.</p> <p style="text-align: right;">7.00 puntos</p> </div> <p><i>El Instituto se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información proporcionada.</i></p>	7.00	6.30	<p>El licitante FLUXUS SA DE CV presenta el máximo de cumplimiento de contratos (10) y obtiene el máximo de puntos, mientras que GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO SC presenta documentos de liberación y/o cumplimiento de 9 contratos y, por regla de tres obtiene 6.30 puntos respectivos.</p>
Total de puntos y porcentajes asignados para evaluar la oferta técnica:			60.00 puntos	49.17	
Puntuación a obtener para considerar que la oferta técnica es solvente y no ser desahada será de:			50.00 puntos		





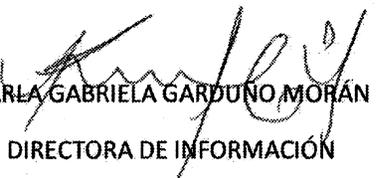
COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LP-INE-034/2017
"Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periodísticos"
Evaluación Técnica

Licitante: GRUPO RAQUEGO DEL CAMPO S.C.

15 de noviembre de 2017

ATENTAMENTE


KARLA GABRIELA GARDUÑO MORÁN

DIRECTORA DE INFORMACIÓN

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LP-INE-034/2017, PARA LA ELABORACIÓN DE CONTENIDOS AUDIOVISUALES PERIODÍSTICOS”

ANEXO 3

Análisis de Precios No Aceptables

✓

Licitación Pública Nacional
Número LP-INE-034/2017
Servicio de elaboración de Contenidos Audiovisuales Periódísticos
Análisis de los Precios de la Investigación de Mercado

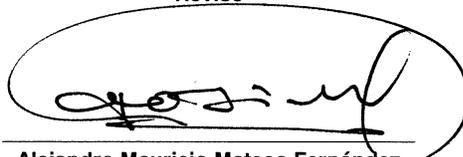
22 de noviembre de 2017

INVESTIGACIÓN DE MERCADO					
No.	Entregables	1	2	3	4
		Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	Cápsula animada sobre lo que hace el INE.	\$34,000.00	\$37,400.00	\$41,500.00	\$6,950.00
2	Cápsula con imagen real sobre actividades de coyuntura.	\$34,000.00	\$37,400.00	\$41,500.00	\$14,100.00
3	Infografía con información que contribuya a entender el sistema electoral.	\$30,000.00	\$33,000.00	\$35,000.00	\$6,950.00
4	Programa de debate con moderador y público fuera del INE.	\$130,000.00	\$143,000.00	\$150,000.00	\$342,840.00
5	Programa de debate con moderador y público en estudio del INE.	\$89,000.00	\$97,900.00	\$105,000.00	\$173,790.00
6	Mesa de discusión con moderador fuera del INE.	\$125,000.00	\$137,500.00	\$147,500.00	\$313,115.00
7	Mesa de discusión con moderador en estudio del INE.	\$82,000.00	\$90,200.00	\$97,000.00	\$155,715.00
8	Reportaje con temas de Cultura Cívica	\$38,200.00	\$42,020.00	\$45,000.00	\$20,050.00
9	Reportaje con temas de Cultura Cívica	\$38,200.00	\$42,020.00	\$45,000.00	\$20,050.00
10	Reportajes sobre mexicanos en el extranjero.	\$98,200.00	\$108,020.00	\$114,500.00	\$73,000.00
11	Noticiero de televisión	\$90,000.00	\$99,000.00	\$106,800.00	\$155,715.00
12	Producción de la Jornada Electoral	\$860,000.00	\$946,000.00	\$1,015,000.00	\$1,230,000.00
SUBTOTAL		\$1,648,600.00	\$1,813,460.00	\$1,943,800.00	\$2,512,275.00
I.V.A. 16%		\$263,776.00	\$290,153.60	\$311,008.00	\$401,964.00
TOTAL		\$1,912,376.00	\$2,103,613.60	\$2,254,808.00	\$2,914,239.00

PROPUESTA PRESENTADA		
No.	Entregables	Fluxus, S.A. de C.V.
		Precio Unitario
1	Cápsula animada sobre lo que hace el INE.	\$40,000.00
2	Cápsula con imagen real sobre actividades de coyuntura.	\$31,500.00
3	Infografía con información que contribuya a entender el sistema electoral.	\$30,000.00
4	Programa de debate con moderador y público fuera del INE.	\$200,000.00
5	Programa de debate con moderador y público en estudio del INE.	\$170,000.00
6	Mesa de discusión con moderador fuera del INE.	\$200,000.00
7	Mesa de discusión con moderador en estudio del INE.	\$180,000.00
8	Reportaje con temas de Cultura Cívica	\$67,000.00
9	Reportaje con temas de Cultura Cívica fuera de la Ciudad de México	\$110,000.00
10	Reportajes sobre mexicanos en el extranjero.	\$101,500.00
11	Noticiero de televisión	\$110,000.00
12	Producción de la jornada electoral	\$1,996,578.00
SUBTOTAL		\$3,236,578.00
I.V.A. 16%		\$517,852.48
TOTAL		\$3,754,430.48

Mediana de las cotizaciones (SUBTOTAL)	\$1,878,630.00
Precio Aceptable (+10%)	2,066,493.00

Revisó



Alejandro Mauricio Mateos Fernández
Subdirector de Adquisiciones

Nota:
Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral
Art. 68

El cálculo de los precios no aceptables se realizará cuando se utilicen los criterios de evaluación de puntos y porcentajes y binario, el cálculo de los precios convenientes sólo se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente...

II. Cuando se considere como referencia el precio que se observa como mediana en la investigación de mercado, ésta se obtendrá de la siguiente manera:

- Se considerarán todos los precios obtenidos de la investigación de mercado y se ordenarán de manera consecutiva del menor al mayor.
- En caso de que la serie de precios obtenidos resulte impar, el valor central será la mediana, y
- Si la serie de precios obtenidos es un número par, se obtendrá el promedio de los dos valores centrales y el resultado será la mediana.